



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

NOTA Nº 62 /2026

LETRA: FORJA-CFOS

Ushuaia, 18 de marzo de 2026

SEÑORA

**PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI

S. _____ / _____ D.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 18 MAR. 2026	Hs. 12:24
Numero: 158	Fojas: 5
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Dalana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de Asuntos entrados de la Próxima Sesión.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal como lo establece el Artículo 94º del Reglamento Interno, Decreto C.D. Nº 09/2009.

Esperando el acompañamiento de mis pares, saludo a Ud. atentamente.

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

FUNDAMENTOS

El presente proyecto emerge de la inquietud y demanda legítima de los vecinos del Barrio Río Pipo, sector que se consolida como una de las zonas de mayor expansión urbanística y densidad poblacional de nuestra ciudad. Con aproximadamente 4 mil familias residiendo en el área, la consolidación urbana del sector exige una infraestructura acorde que garantice el bienestar y la seguridad de sus habitantes.

La relevancia de este pedido se fundamenta en la infraestructura institucional con la que ya cuenta el barrio, que incluye un colegio secundario, un jardín de infantes, una escuela primaria, un jardín maternal y un Centro de Atención Primaria de Salud (CAPS). Esta configuración genera una afluencia constante de vecinos, tanto peatonal como vehicular, cuya transitabilidad debe ser garantizada de manera prioritaria, especialmente durante la temporada invernal. Las condiciones climáticas de Ushuaia tornan al asfalto en una herramienta no solo de confort, sino de **salubridad y seguridad vial**, permitiendo un mantenimiento eficiente y el acceso sin dilaciones a servicios de emergencia y establecimientos educativos.

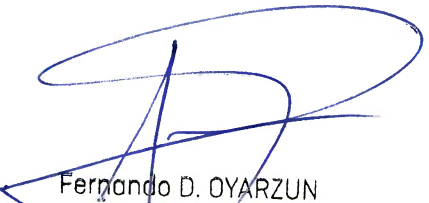
Si bien la pavimentación de la **Avenida De la Estancia** representó una mejora significativa en la conectividad principal, el crecimiento del barrio hacia sus arterias internas ha dejado al descubierto una deuda en infraestructura. Como representante de los vecinos, entendemos que la ampliación de la red vial pavimentada es un paso esencial para el desarrollo urbano sostenible. La obra solicitada no solo mitigará el impacto del barro y el polvo en suspensión, sino que elevará sustancialmente la calidad de vida y la plusvalía del sector.

En ejercicio de mi rol legislativo, y en respuesta directa a las demandas de los vecinos y vecinas del **Barrio Río Pipo**, solicito al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad técnica y presupuestaria para la incorporación de estas obras de pavimentación.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Resolución.



Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, proceda a evaluar la incorporación del asfalto de las calles pertenecientes al barrio Río Pipo, que a continuación se mencionan:

- a) Bahía Laberinto;
- b) Bahía de los Abrigos;
- c) Bahía Ushuaia;
- d) Bahía Margarita;
- e) Bahía Grande;
- f) Bahía San Felipe;
- g) Bahía Torito;
- h) Río Ewan;
- i) Río Turbio;
- j) Río Milna;
- k) Río Claro;
- l) Río Encajonado;
- m) Río Irigoyen;
- n) Río Ladrillero;
- o) Río Policarpo;
- p) Río Pipo;
- q) Río Remolino;
- r) Río Candelaria;
- s) Río Láinez;
- t) Río Valdez;
- u) Bahía Primera;

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

- v) Bahía Packewaia;
- w) Bahía San Sebastián;
- x) Bahía de los Renos.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA